MARANDUHA NOMOMARANDU
MINISTERIO SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Lugar donde repara la paz gueve
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO UOC N° 01/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) SICOM N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018". ID Nº 321.222.-

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV HD Digital, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Señor Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el **Señor Christian Giménez Orihuela** con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PROMED S.A.)**, domiciliada en Avenida Mariscal Francisco Solano López casi República Francesa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Alfredo Gabriel Menini Arancet**, con Cédula de Identidad N° 5.692.143, en su carácter de Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

Constituye el objeto de la presente **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) SICOM Nº 01/2017- SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018"**, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos correspondientes, la oferta del Proveedor de fecha 16 de febrero de 2017 y el presente Contrato Abierto.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

(a) Contrato;----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------

(d) La oferta del Proveedor;----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------

(f) Las Garantías.----------

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMED S.A

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

F izio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

MARANDU HA ÑOMOMARANDU
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO UOC N° 01/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) SICOM N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018". ID Nº 321.222.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 321.222.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato Abierto es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) SICOM Nº 01/2017- SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018**, convocado por la Secretaría de Información y Comunicación - SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 219 de fecha 23 de febrero de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LPN SBE SICOM Nº 01/2017 ADQUISICION DE SEGURO DE ENFERMEDAD Y HOSPITALIZACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018., Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Servicio Plurianual meses	Precio total (IVA incluído)
1	84131602-001	Seguro Médico para Funcionarios de la Secretaría de Información y Comunicación -SICOM. Por el tiempo de 18 meses conforme a las especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	100	110	600.000	18	1.188.000.000
								Precio Total:	1.188.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Guaranies Un Mil Ciento Ochenta y Ocho Millones.**----------

ALFREDO G. MENNI
APODERADO
PROMED S.A.

C.P. Christian Martín Giménez Crihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

F[illegible]izio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

MARANDU HA ÑOMOMARANDU
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO UOC N° 01/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) SICOM N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018". ID Nº 321.222.-

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar las deficiencias de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.--

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios serán prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los centros asistenciales indicados por el proveedor.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (días)** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.--

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
República del Paraguay

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PROMEBA

MARANDU HA ÑOMOMARANDU
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tetapo ñande rapera ko ñga guero
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO ABIERTO UOC N° 01/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) SICOM N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SICOM. PLURIANUAL - AD REFERENDUM PGN 2017-2018". ID Nº 321.222.-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 01 del mes de marzo y año 2017.----------

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Alfredo Gabriel Menini Arancet
Apoderado
PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel.: 212.209

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

ALFREDO G. MENINI
APODERADO
PRO-MED S.A.